Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 28 AGO. 2007

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 056-2007-CR/GRL

Huacho, 01 de Agosto del 2007.

VISTO: la exposición por parte de los ciudadanos del Proyecto Especial "Concon Topará" de la provincia de Cañete.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión ordinaria llevada a cabo el día 01 de agosto del 2007, en la ciudad de Barranca, en la estación de pedidos el Consejero Regional por la Provincia de Cañete, Ingeniero José Gregorio Mosto Fonseca, solicito se reciba la exposición de los miembros del Proyecto Especial "Concon Topará" de la provincia de Cañete, pedido que posteriormente pasará a la estación de Orden del Día y luego de escuchada dicha exposición y del debate entre los Consejeros y Consejeras concurrente a la sesión, luego de recibida la propuesta de la Consejera Delegada y con el voto unánime de sus integrantes se acordó y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

Av. 28 de Julio N° 468 - HUACHO Telf.: 232 2762 - 232 3645 Fax: 232 5270
E-mail: presidencia@regionlima.gob.pe

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 28 AGO. 2007

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Gobierno Regional de Lima

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER que el Proyecto Especial "Concon Topará" de la provincia de Cañete, pase a la Comisión Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de tierras de propiedad del Estado.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

Av. 28 de Julio Nº 468 - HUACHO Telf.: 232 2762 - 232 3645 Fax: 232 5270
E-mail: presidencia@regionlima.gob.pe